



El Colegio de Abogados de Madrid (en adelante ICAM o el Colegio) facilita a sus colegiados de forma gratuita el servicio de correo electrónico corporativo del dominio @icam.es, así como las utilidades de la plataforma “RedAbogacía”.

De este modo, cada colegiado puede solicitar y utilizar, conforme a las presentes Condiciones de Servicio, una vez aceptadas, UNA cuenta de RedAbogacía, bajo el dominio principal del Colegio “ICAM.ES”, que incluye las siguientes utilidades disponibles por Internet a cualquier hora y desde cualquier lugar:

- Correo Electrónico para profesionales de 5 GB de almacenamiento
- Calendario: permitirá gestionar tu agenda profesional y personal
- Almacenamiento de documentos (documentos, hojas de cálculo, presentaciones, etc) que podrás guardar en carpetas privadas y compartidas con una capacidad máxima de 300 MB de almacenamiento
- IM - mensajería instantánea integrada, para “chatear” a través del PC con otras personas de tu libreta de contactos

Cuando un colegiado solicite la asignación de una cuenta de email, el ICAM comprobará y evitará que coincida con otra anteriormente asignada o utilizada por otro colegiado

Por su parte, el ICAM podrá:

- 1.- Cancelar la cuenta al colegiado por:
  - \_ Causar baja en el ICAM como colegiado
  - \_ No utilización por un periodo superior a 3 meses
  - \_ Incumplimiento de las condiciones de utilización

Se hará efectiva en el plazo de 1 mes con el fin de permitir la recuperación de la información que pudiera tener almacenada en el buzón (agenda de direcciones, mensajes, etc).

- 2.- Cancelar o rescindir por un periodo indefinido el servicio de correo electrónico corporativo, preavisando a los colegiados con la mayor antelación posible por este mismo medio

El Colegiado se compromete a utilizar el correo electrónico conforme a las siguientes normas y buenas prácticas:

- Cumplimiento de la ley y el orden público en el uso del servicio y no utilizar el servicio para actividades ilícitas
- El colegiado es consciente de, y acepta voluntariamente, que el uso del correo electrónico tiene lugar bajo su única y exclusiva responsabilidad, y especialmente el tratamiento de datos de carácter personal que haga mediante las aplicaciones de RedAbogacía. Por tanto, y salvo que la Ley imponga expresamente lo contrario, y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, el ICAM no garantiza ni asume responsabilidad alguna respecto del uso del correo electrónico y/o de los contenidos que en él se incorporen.
- Cambiar la contraseña facilitada por el administrador del sistema por una privada de su elección, con el fin de proteger la privacidad del acceso a la información almacenada y transmitida a través de su cuenta de correo, así como evitar su utilización para fines fraudulentos por parte de terceros.

A su vez, el Colegio se compromete a:



- Reclamar al proveedor del servicio en caso de incumplimiento de los niveles de disponibilidad comprometidos, exigiendo la satisfacción de las penalizaciones acordadas y, en caso necesario, la cancelación del servicio
- Comunicar a los colegiados, a través del correo electrónico y con la mayor antelación posible, la cancelación del servicio así como los cambios en la configuración del servicio que puedan afectar a los colegiados, como, por ejemplo, la cancelación del servicio con un proveedor para su continuación por otro.
- Cumplir la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales:
  - i) El ICAM tiene registrado en la AEPD un fichero de datos personales denominado "Correo electrónico" con la finalidad de registro de los colegiados usuarios de las cuentas de e-mail para sus gestión y soporte. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición el colegiado se puede dirigir a la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en C/ Serrano, 11, 28001 Madrid.
  - ii) El proveedor del servicio "RedAbogacía", en la medida en que acceda a datos de carácter personal (los "Datos"), como encargado del tratamiento contratada por el ICAM, a los efectos de lo previsto en el artículo 12 de la LOPD, se ha comprometido, entre otras obligaciones, a:
    - No aplicar o utilizar los Datos con otra finalidad distinta a la de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato suscrito entre las partes y en este Acuerdo, o en los convenios, acuerdos o contratos que los desarrollen.
    - No comunicar, ceder ni transferir de ninguna forma a otras personas los Datos, y tratarlos de forma confidencial, incluso tras la terminación del contrato.
    - Implementar las medidas de seguridad que sean exigidas por la normativa aplicable y las instrucciones de la Agencia de Protección de Datos y cualesquiera medidas adicionales de carácter técnico, administrativo, informativo u organizativo que resulten necesarias para cumplir los requisitos legales sobre protección de datos de carácter personal en vigor y, en particular, garantizar la seguridad e integridad de tales datos y su protección frente a alteraciones, pérdidas, tratamientos o accesos no autorizados. No se incluye el servicio de restauración parcial o completa de buzones en caso de pérdida de datos por parte del usuario.
    - Alojar los datos tratados por los colegiados usuarios de las herramientas o componentes de RedAbogacía en servidores que se encuentren en territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, o un Estado respecto del cual la Comisión de las Comunidades Europeas, en el ejercicio de sus competencias, haya declarado que garantiza un nivel de protección adecuado.
    - A la extinción del contrato por cualquier causa, si el proveedor del servicio tuviera en su poder documentos o soportes con datos, los devolverá al ICAM o certificará su destrucción
    - La prestación del servicio se rige por la legislación española, siendo el fuero jurisdiccional, para cualquier controversia, discrepancia, aplicación o interpretación de las presentes condiciones o sobre la prestación del servicio, el de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.